

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 399 12 de abril de 2018 PNL/000842-02. Pág. 52822

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000842-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a unificar entre las provincias de la Comunidad el precio de los terminales, los porcentajes de cofinanciación por parte de los usuarios y otras diferencias del servicio de teleasistencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000842, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a unificar entre las provincias de la Comunidad el precio de los terminales, los porcentajes de cofinanciación por parte de los usuarios y otras diferencias del servicio de teleasistencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con las corporaciones locales, promueva la unificación del precio de los terminales entre las corporaciones locales de la Comunidad, y la reducción de las diferencias existentes en la prestación del servicio de teleasistencia, así como porcentajes de cofinanciación por parte de los usuarios, y unas condiciones básicas y uniformes de atención, con independencia de su provincia de residencia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-025206